

ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO (FSC-CCOO) Y LA ACADEMIA INOPO

En Madrid a 9 de julio de 2022

REUNIDOS

De una parte, la Federación de Servicios a la Ciudadanía (en adelante FSC), con

[Redacted]

Y, de otra parte,

Instituto Nacional de Oposiciones (INOPO), con

[Redacted]

Ambas partes manifiestan su voluntad de suscribir el presente Acuerdo de colaboración, que entienden, es beneficioso para las personas afiliadas que se acojan a él, en virtud de lo cual, se estipula lo siguiente.

ÁMBITO DE COLABORACIÓN

INOPO ha elaborado dos cursos de preparación: uno presencial y online y otro únicamente online para las oposiciones a los cuerpos de **AGENTES** del Servicio de Vigilancia Aduanera (especialidades de Investigación y Marítima) y **EJECUTIVO** de Servicio de Vigilancia Aduanera (especialidad investigación).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente acuerdo de colaboración incluye a todas las personas afiliadas a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, independientemente de su lugar de residencia.

VIGENCIA DEL ACUERDO

Este acuerdo entrará en vigor a partir del 9 de julio de 2022 y mantendrá su vigencia hasta la finalización del proceso de preparación.

Los descuentos y las condiciones enunciadas se aplicarán a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y previa solicitud de la persona interesada.



FORMATOS DE PREPARACIÓN Y METODOLOGIA

En los cursos el alumnado podrá elegir entre impartir la **modalidad online** o la **modalidad mixta** de preparación.

▪ MODALIDAD MIXTA

La modalidad mixta consiste en una parte presencial y una online. El alumnado podrá asistir a clases online en una sesión semanal de acuerdo a la programación trimestral entregada previamente en sesiones de tres horas de duración. Generalmente, se establecerán dos sesiones por semana en distintos días y horas, para que el alumnado pueda elegir una de ellas según su interés y atendiendo a criterios de disponibilidad.

En la modalidad mixta, el alumnado tendrá la opción de acudir a clases presenciales una vez al mes, donde podrán mantener contacto directo con los preparadores, por lo que podrán consultar y resolver todas las dudas necesarias dentro del aula de preparación.

▪ MODALIDAD ONLINE

El alumnado podrá asistir a clases online en una sesión semanal de acuerdo a la programación trimestral entregada previamente en sesiones de tres horas de duración. Generalmente, se establecerán dos sesiones por semana en distintos días y horas, para que el alumnado pueda elegir una de ellas según su interés y atendiendo a criterios de disponibilidad.

Las materias impartidas en las clases presenciales también se impartirán en las clases online para aquellos que, por distancia, conciliación u otros temas, hayan seleccionado la modalidad online y no puedan acudir presencialmente.

En el curso online, el alumnado estará apoyado en cada momento por un sistema de tutorías durante el desarrollo de este, en el que se aplicarán iguales medios metodológicos que en los grupos presenciales. A través del aula virtual se pondrán a disposición del alumnado la grabación de las clases presenciales más importantes.

RECURSOS PARA LA PREPARACIÓN ONLINE

▪ TEMARIO

El alumnado tendrá acceso a través del aula virtual alojada en la plataforma de INOPO, a todos los módulos actualizados de preparación de los que consta cada uno de los cursos, además periódicamente, siguiendo el ritmo de las clases presenciales, se irán poniendo a su

disposición: pruebas psicotécnicas; test del temario; y supuestos prácticos de derecho penal procesal y contrabando, para que los vayan resolviendo.

▪ TUTORÍAS

Se le asignará al alumnado una dirección de correo electrónico con el fin de estar permanentemente en contacto con el personal que tutoriza el curso.

En esa dirección de correo electrónico, el alumnado planteará tantas dudas como le surjan durante la preparación. Las cuestiones planteadas se resolverán lo antes posible para garantizar la calidad en la atención al alumnado.

Además, a través del sistema *MOODLE* se colgarán en la plataforma documentos de apoyo; esquemas; resúmenes; definiciones o dudas resueltas y planteadas por otros compañeros y compañeras.

▪ AULA ABIERTA Y AULA VIRTUAL

El alumnado que seleccione el formato de preparación mixta (presencial + online) tendrá la posibilidad de acudir a las instalaciones de INOPO a realizar una clase presencial al mes en el aula abierta.

El alumnado que seleccione el formato de preparación online tendrá posibilidad de conectarse mediante videoconferencia para realizar una clase virtual al mes que se retransmitirá desde el aula abierta.

El alumnado de ambos formatos de preparación podrá visualizar la mayor parte de las clases a través del aula virtual.

▪ SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

El alumnado recibirá información y asesoramiento durante el proceso de la oposición: publicación de la oferta; convocatoria; exámenes; etc.) y sobre las posibles actualizaciones de los temas que varíen en función de las modificaciones normativas.

PRECIOS DE LOS CURSOS Y DURACIÓN

▪ DURACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN

El curso finalizará con el último examen de la convocatoria oficial.

El alumnado podrá rescindir en cualquier momento su inscripción en los cursos mediante una comunicación por escrito a INOPO que deben realizar siempre con un mínimo de 3 días

hábiles antes de la finalización de cada mes, sin tener la obligación de abonar las cuotas de los meses sucesivos.

- **MATRÍCULA**

La afiliación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO tendrá un descuento del 100% sobre los importes que puedan corresponder a la matrícula.

- **PAGO DE MATRÍCULA (PERSONAS NO AFILIADAS) Y MENSUALIDADES**

El importe de las mensualidades para la preparación de las oposiciones de 2022-2023 es de 80€ para el cuerpo de AGENTES y de 90€ para el cuerpo de EJECUTIVO. La afiliación de la FSC-CCOO tendrá un descuento del 15% sobre la cuota mensual.

En sucesivas ofertas de preparación, se firmará un anexo a este acuerdo de colaboración en la que se determinarán los precios y los descuentos de ambas preparaciones se establecerán al principio de cada curso.

Para el pago de la matrícula y las cuotas mensuales, se facilitarán medios de pago electrónicos, alternativamente, también se habilitará un número de cuenta bancaria donde el alumnado podrá realizar el ingreso de las matrículas y las transferencias mensuales.

El cobro de las mensualidades de la preparación se realizará entre el 1 y el 10 de cada mes.

ACREDITACIÓN DE LA AFILIACIÓN

Para que las personas afiliadas puedan ejercer su derecho a los descuentos incluidos en el presente acuerdo, las personas afiliadas tendrán que acreditar su condición de afiliados y afiliadas en activo mediante justificante físico o digitalizado donde se incluya su estado de afiliación, y mantenerla durante su permanencia en la plataforma INOPO.

En caso de que una persona afiliada perdiera su condición de afiliado o afiliada durante el desarrollo de la preparación, será advertida de la situación y tendrá un plazo de 15 días para resolver su situación. En caso de que el estado de afiliación no se resuelva, INOPO podrá comunicarle a la persona afiliada, que será tramitada su baja del curso cuando finalice el mes en curso.

Firmado:

Por FSC-CCOO

Por INOPO

